

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA SOLICITUD DE CONTRATO CI-25-026

Crterios de Baremación

La puntuación máxima a obtener en el proceso de seleccin/baremación ser de 100 puntos:

A) Baremación de mritos: mximo 60 puntos.

B) Entrevista/prueba oral: mximo 40 puntos.

A. Baremación de mritos.

La baremación de cada uno de los mritos se realizar en base a la documentacin presentada por la persona candidata. La falta de presentacin o el defecto en que incurra alguno de los documentos exigidos, as como la imposibilidad de comprobar con la documentacin aportada el mrito alegado, conllevar la no valoracin de dicho mrito.

Un mismo periodo de tiempo ser valorado una nica vez.

A.1.-Experiencia profesional. (Mximo 30 puntos): Se acreditar mediante contrato de trabajo visado, e informe de vida laboral de la Seguridad social, o cualquier documento oficial de fuerza probatoria. Los servicios prestados en la Administracin Pblica se podrn acreditar con certificacin del Organismo correspondiente.

A.1.1.-PERSONAL APOYO A LA INSERCIÓN E/F; ETCOTE UMA. Mximo 10 puntos

Experiencia profesional que se haya adquirido en el mismo puesto al que se opta y/o en puestos similares en programas de empleo y/o formacin llevados a cabo por la Universidad de Mlaga: 0.5 puntos por mes completo o fraccin superior a 15 das.

A.1.2- PERSONAL APOYO A LA INSERCIÓN E/F; ETCOTE, o similar: otros Mximo 10 puntos

Experiencia profesional que se haya adquirido en el mismo puesto al que se opta y/o en puestos similares en programas de empleo y/o formacin llevados a cabo por entidades pblicas o privadas distintas a la Universidad de Mlaga: 0.25 puntos por mes completo o fraccin superior a 15 da

A.1.3- PERSONAL APOYO A LA INSERCIÓN: privada. Mximo 10 puntos

Experiencia profesional que se haya adquirido en puestos tcnicos de insercin al empleo, tcnicos de orientacin profesional para el empleo, tcnicos de acompaamiento para la insercin y/o en puestos similares de formacin y empleo: 0.15 puntos por mes completo o fraccin superior a 15 das

A.2.- Nivel de Formacin. (Mximo 10 puntos): Se acreditar con copia del Certificado de Profesionalidad y/o Ttulo oficial o, en su caso, del certificado de haber abonado los derechos de expedicin del Ttulo emitido por el centro oficial correspondiente.

.-CP nivel 2, Tcnico/a o equivalente: 0,75 puntos.

.-CP nivel 3, Tcnico/a Superior o equivalente: 1,5 puntos.

.-Diplomatura, Ingeniera Tcnica, Arquitectura Tcnica o equivalente: 2,5 puntos.

.-Doctorado, Mster oficial, Licenciatura, Grado, Ingeniera Superior, Arquitectura o equivalente: 3,5 puntos.

A.3.- Asistencia a cursos y jornadas de formación o perfeccionamiento. (Máximo 20 puntos): Los méritos de formación se acreditarán con las fotocopias de los títulos, certificados o diplomas correspondientes.

Cursos directamente relacionados con la adquisición y desarrollo de competencias transversales en materia de orientación profesional, empleabilidad, emprendimiento y/o seguridad y salud en el trabajo, tales como orientación e inserción laboral, igualdad, prevención de riesgos laborales, internacionalización y emprendimiento, motivación, liderazgo, trabajo en equipo, riesgos psicosociales, cambio organizacional, organización y nuevas tecnologías, que hayan sido organizados, impartidos u homologados por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, los Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua. Por cada hora lectiva, se asignarán 0,02 puntos.

B) Entrevista/prueba oral: máximo 40 puntos.

De carácter obligatorio, se excluirá al aspirante que no comparezca. Estará basada en competencias técnicas, y se valorarán, entre otros, el grado de conocimiento y experiencia en programas de Empleo-Formación (Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo), y las competencias profesionales de gestión y la adquisición de su cualificación a través de la formación mediante la especialidad formativa de Certificado de Profesionalidad asociada a las ocupaciones solicitadas para este perfil.

La Delegación Territorial de Empleo de Málaga verificará la lista definitiva de candidatos previo a su contratación